PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 14.195

273

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE JESUS Y TRINIDAD.-

-------oOo-------

ASUNCION, Junio 2/6 de 1.946.-

N. 3.110.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1.804 de la Delegación de Gobierno de Encarnación; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase la Honorable Junta Municipal del pueblo de Jesús y Trinidad, en la siguiente forma,

TITULARES:

Señores Agustín Ramírez, Emilio Arzamendia, Adolfo Kuntz, Fabriciano Vázquez, Erneto Wilneder y Regino Vera.-

SUPLENTES:

Señores Fidel Pereira, Anastacio Sanabria, y Gilberto Arzamendia.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial